

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2024-3246

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en virtud de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento Córdoba, dispuso el nombramiento de la Gerente de la Sociedad Mercantil. Empresa Municipal de Aguas de Córdoba Sociedad Anónima (EMACSA) mediante acuerdo número 865/24 de fecha 31 de julio de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

“N.º 865/24.- PERSONAL.- MOCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, DE NOMBRAMIENTO DE LA GERENTE DE LA SOCIEDAD MERCANTIL EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA (EMACSA).-”

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Moción arriba reseñada, previa declaración de Urgencia justificada en la necesidad del nombramiento debido al cese del anterior titular, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Nombrar a D.ª M.ª Teresa Carrillo Cobo Gerente de la Sociedad Mercantil Empresa Municipal de Aguas de Córdoba Sociedad Anónima EMACSA, con efectos del día 1 de septiembre de 2024.-

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen local, la Sr. Carrillo Cobo queda sometida al régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/1984 de 26 de diciembre y en otras normativas estatales o autonómicas que resulten de aplicación.-

Asimismo deberá formular, ante el Secretario General del Pleno, declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información sobre las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la renta, patrimonio y sociedades, en su caso.-

TERCERO.- Dar traslado del presente Acuerdo a la Delegación correspondiente y a la Secretaría General del Pleno.-”.

Lo que se hace público para general conocimiento y dando cumplimiento a lo dispuesto en el mencionado acuerdo.

En Córdoba, a fecha de Firma electrónica. La Teniente Alcalde Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, Gestión, Salud y Consumo, Juventud. Cintia Bustos Muñoz.

Córdoba, 6 de agosto de 2024.- La Concejala con Delegación, Cintia Bustos Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 4B40 0FC0 A40C 1A32 0BC6 Fecha Firma: 22-08-2024 07:57:07

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



4B400FC0A40C1A320BC6

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba